

## CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.

**DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS.**

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta,  
Vicepresidenta de la Mesa Directiva  
del Congreso del Estado de  
Michoacán de Ocampo.

A la Comisión de Pueblos Indígenas, integrada por los Diputados Juan Figueroa Gómez y Roberto Carlos López García, se turnó el segundo informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el ciudadano Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES

El Gobernador Silvano Aureoles Conejo presentó el segundo informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, al Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el cual se turnó a comisiones, para el estudio y análisis de su contenido y emitir el dictamen respectivo. A partir de la revisión y análisis realizado por la Comisión de Pueblos Indígenas, se llegó a lo siguiente:

CONSIDERACIONES

En términos de lo señalado en el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido el día 15 y 30 de septiembre de cada año, el informe que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión el ejercicio del presupuesto.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Es por tanto que la Comisión de Pueblos Indígenas es competente para conocer y dictaminar los

asuntos relativos a los temas relevantes respecto a la situación de los pueblos y comunidades indígenas pertenecientes al estado de Michoacán, conforme a lo establecido en los artículos 61 fracciones y 88 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

En materia de Pueblos Indígenas, es competencia de esta Comisión, glosar el segundo informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que en su contenido sustancial respecto a la materia mencionada, se desglosa dicho informe de la administración pública estatal conforme a lo siguiente:

...

**Desarrollo humano; educación con calidad y acceso a la salud**

• **Educación**

*Para el ciclo escolar 2016-2017, en educación indígena se atendió 51 mil 295 alumnos en 580 escuelas, con la participación de 3 mil 675 docentes, a través de los niveles inicial, preescolar, primaria y servicios de apoyo a la educación. Así mismo se abrieron 9 escuelas de nueva creación, de las cuales 2 son de educación inicial, 6 de preescolar y una de primaria, con lo que se incrementó la cobertura de este servicio en las comunidades indígenas de 27 municipios.*

*Se ofrecieron servicios asistenciales y de apoyo a la educación a 2 mil alumnos de las etnias mazahua, otomí, nahua y purépecha, en el Centro de Integración Social número 16, con un presupuesto federal de un millón 541 mil pesos, en los albergues escolares de la región costa Motín del Oro y de la región oriente Octavio Paz, con aportación estatal de 464 mil pesos cada uno.*

• **Salud**

*Segunda Línea de Acción: Personas en situación de vulnerabilidad en zonas geográficas de alta y muy alta marginación, indígenas, farmacodependientes, zonas de contingencia o desastre, y/o comunidades modelo.*

*455,233 Consultas Médicas a personas en situación de vulnerabilidad (incluye Medicamentos.*

*1,000,000 Acciones de Prevención y Promoción de la Salud a personas en situación de vulnerabilidad.*

**Prevención del delito**

Se firmaron convenios de colaboración con municipios en los cuales se instalaron centros municipales de atención a víctimas. Se capacitó en el Modelo Integral de Atención a Víctimas (MIAV) a funcionarios municipales de Cherán y Chilchota.

Se brindó seguimiento al cumplimiento de las medidas cautelares MC-264- 10 emitidas por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la comunidad indígena de Santa María de Ostula, Municipio de Aquila.

Se dio trámite a la recomendación general del derecho a la consulta previa de los pueblos y comunidades indígenas.

La multiculturalidad y la inclusión en el acceso a la justicia es un mandato de ésta administración, por lo que el estado cuenta con 5 defensores públicos bilingües en la lengua purépecha para la atención en las fiscalías de Morelia, Zamora y Uruapan, que en coordinación con la delegación estatal de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) les brinda asesoría y patrocinio.

Con una erogación de 60 mil pesos estatales, la SPI, realizó el Foro de Análisis sobre el Estado del Desarrollo Económico y Social de los Pueblos Indígenas de Michoacán, para conocer investigaciones y estudios realizados del sector académico sobre las condiciones de vida de los pueblos Purhépecha, mazahua, nahua, otomí y matlatzinca, así como de los migrantes indígenas de otros estados del país. Dicho foro contó con la participación de 300 representantes indígenas.

Con motivo de la conmemoración del centenario de nuestra Carta Magna se realizó un ciclo de conferencias magistrales y talleres informativos sobre los derechos de los pueblos indígenas otorgados en las constituciones de cada estado de la República Mexicana, con la asistencia de 150 participantes.

Para abrir un espacio permanente de análisis, reflexión e intercambio sobre temas de relevancia para el desarrollo de las comunidades, se destinaron 150 mil pesos estatales para el desarrollo de 4 conversatorios interculturales, con la participación de 500 personas. Se impartió el curso de capacitación sobre el Nuevo Sistema de Justicia Penal a 25 abogados originarios de comunidades indígenas con una inversión estatal de 150 mil pesos.

**Desarrollo económico, inversión y empleo digno**

Debido a que el 80 por ciento de los terrenos con recursos forestales pertenecen a núcleos agrarios se impulsó el establecimiento de esquemas de apoyo a ejidos y comunidades indígenas de la entidad, con asesoría técnica y apoyo económico a proyectos productivos de silvicultura comunitaria. Por ello, y mediante la inversión de 231 mil pesos, se brindaron 52 asesorías técnicas en beneficio de 375 productores forestales, así como el apoyo estatal por 120 mil pesos para realizar obras de mejoramiento silvícola en los terrenos forestales fuertemente presionados por el cambio ilegal de uso de suelo para el establecimiento de huertas de aguacate de la comunidad indígena de Caltzontzin, municipio de Uruapan, generando 30 empleos temporales.

Para impulsar la reforestación y el establecimiento de plantaciones forestales comerciales en 155 hectáreas fueron destinados recursos estatales por 816 mil 647 pesos. Adicionalmente, por primera vez en el estado de Michoacán la CONAFOR y la Unión Nacional de Resineros emitieron una convocatoria en materia de plantaciones forestales comerciales, con una inversión de 6 millones 894 mil pesos y por medio de la cual se establecieron 521 hectáreas de plantaciones forestales comerciales básicamente en ejidos y comunidades indígenas, triplicando la meta en beneficio de un millón 696 mil habitantes de las regiones Cuitzeo, purépecha, Pátzcuaro, Zirahuén e Infiernillo.

Para salvaguardar y preservar el patrimonio cultural inmaterial mundial de las Fiestas Indígenas dedicadas a los muertos se firmaron convenios con los municipios de; Pátzcuaro, Zamora, Uruapan y Morelia, en apoyo a 44 tenencias y localidades, con inversión estatal de 991 mil pesos. Estas acciones se reflejan en datos positivos, ya que durante el periodo de Noche de Muertos 2016, se registró una afluencia de 138 mil turistas y visitantes, cifra superior en 19.7 por ciento con respecto al periodo anterior. Así mismo se estimó una derrama económica de 113 millones de pesos, cifra que representa un crecimiento de 11.3 por ciento.

Se realizó el décimo cuarto Encuentro de Cocina Michoacana, con la participación de 52 cocineras tradicionales provenientes de 7 regiones turísticas del estado con una erogación, de un millón 900 mil pesos de origen estatal y una afluencia de 9 mil personas, generando ingresos en beneficio de las cocineras.

Con una inversión de 40 millones 920 mil pesos; 20 millones 460 mil de subsidio federal, 7 millones 460 mil estatales, y 13 millones de recurso municipal. En el Pueblo Mágico de Santa Clara del Cobre, municipio de Salvador Escalante, se realizan trabajos de mejoramiento de la imagen urbana de la plaza principal y su entorno, rehabilitación de instalaciones hidráulicas y drenaje, banquetas y andadores. También en el Pueblo Mágico de Tzintzuntzan se rehabilitan las fachadas en la Calzada de las Yácatas y de la explanada artesanal, la construcción de marquesinas de madera y teja de barro, la colocación de pavimento hidráulico e instalación de cableado subterráneo.

### **Cubrir las necesidades básicas y promover la inclusión y acceso de los más necesitados**

Se dotó con un paquete de útiles escolares a 138 mil 464 alumnos de 2 mil 365 escuelas de educación primaria y a 61 mil 611 alumnos de 927 escuelas telesecundarias, ubicadas en localidades indígenas, rurales y en zonas urbanas con un grado de marginación; los materiales fueron proporcionados por CONAFE, beneficiando a un total de 200 mil 75 alumnos y 3 mil 292 escuelas.

En el Programa Especial Para los Pueblos Indígenas de Michoacán se convinieron 18 obras de infraestructura en comunidades indígenas; de éstas, 7 son obras de ampliación y construcción de sistemas de agua, 10 son de construcción y ampliación de alcantarillados, y una ampliación y modernización de carretera alimentadora. Con estas acciones mejoramos la calidad de vida de las personas que viven en comunidades indígenas y reducimos el rezago existente en materia de infraestructura básica, acciones que representan una inversión de 38 millones 966 mil pesos, de los cuales 23 millones 400 mil son de aportación federal, 9 millones 700 mil estatal y 5 millones 800 mil municipal, beneficiando a 66 mil indígenas.

En el Programa de Desarrollo Integral de las Culturas de los Pueblos y Comunidades Indígenas 2016, con inversión federal de 200 mil pesos se realizaron 4 eventos de formación dirigido a 40 jóvenes músicos indígenas de todo el estado, quienes ofrecieron los siguientes eventos: teatro comunitario otomí, encuentro de tradición y nuevas rolas, festival de cine y video indígena, quinto encuentro de medicina tradicional indígena, reuniendo a 332 personas, de la comunidad de Zirahuato de los Bernal, municipio de Zitácuaro, y los estados de Puebla, Nayarit, Morelos e Hidalgo.

### **Innovación, productividad y competitividad**

Con el Programa de Incorporación de Mujeres Indígenas a Posgrados para el Fortalecimiento Regional, financiado por el CONACYT y ejecutado por la SICDET en coordinación con la UTM, se benefició a 10 mujeres, con un recurso federal de un millón 145 mil pesos.

Dentro de las prioridades de la actual administración está brindar atención a las zonas indígenas de nuestro estado; es por ello, y producto de la firma del acuerdo de Coordinación para la Ejecución del Programa de Infraestructura Indígena (PROII) con la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), que se comprometió la ejecución de 50 obras y proyectos ejecutivos de líneas de conducción de agua potable, alcantarillado y saneamiento, perforación de pozos profundos, plantas de tratamiento de aguas residuales, entre otros. Para llevar a cabo estos trabajos se destinó un total de 126 millones 639 mil pesos, de los cuales la Federación aportó 98 millones 358 mil, el gobierno estatal 22 millones 468 mil y los ayuntamientos participantes 5 millones 813 mil. Al concluir estas acciones se beneficiarán a 175 mil 611 michoacanos de 24 municipios. El avance global de los trabajos a la fecha es de 81 por ciento.

Se realizaron encuentros de proximidad y atención en 131 comunidades pertenecientes a 27 municipios, derivando 57 acuerdos específicos con autoridades comunitarias y reuniones de seguimiento con líderes de organizaciones indígenas. Con estas acciones se generaron mecanismos y procedimientos para la resolución de conflictos mediante el diálogo y la coordinación de los 3 órdenes de gobierno, favoreciendo el desarrollo de los pueblos indígenas.

### **Cohesión social e igualdad sustantiva**

Se realizaron encuentros de proximidad y atención en 131 comunidades pertenecientes a 27 municipios, derivando 57 acuerdos específicos con autoridades comunitarias y reuniones de seguimiento con líderes de organizaciones indígenas. Con estas acciones se generaron mecanismos y procedimientos para la resolución de conflictos mediante el diálogo y la coordinación de los 3 órdenes de gobierno, favoreciendo el desarrollo de los pueblos indígenas.

Con el propósito de fomentar el trabajo colaborativo, en el desarrollo de la comunidad, la formación de líderes, promover el sentido de pertenencia, identidad y bajo los principios de solidaridad e inclusión se formula-

ron los Programas Especiales de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres, Migrantes, Pueblos Indígenas y Jóvenes.

*En coordinación con la Secretaría de Salud Federal y el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) se capacitó a 200 trabajadores de salud y certificó a 15 promotores hablantes de lengua indígena, cuyo objetivo es realizar las actividades de promoción de la salud en lengua materna; se otorgaron 127 mil 639 consultas en el primer nivel de atención en municipios con mayor población indígena; asimismo se realizaron 20 ferias interculturales para este grupo; también se participó en el Quinto Encuentro de Médicos Tradicionales y en el Décimo Segundo Festival de Cine y Video Indígena de Michoacán.*

### **Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital**

*En este mismo sentido se ejecutaron acciones de participación ciudadana en conjunto con las dependencias federales que operan los programas de desarrollo social, en 12 programas federales: infraestructura básica para la atención de los pueblos indígenas, cultura física y deporte, atención a la demanda de educación de adultos, educación básica para niños y niñas de familias jornaleras agrícolas migrantes, becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas, escuelas de calidad, construcción y rehabilitación de sistemas de agua potable y saneamiento en zonas rurales, atención a jornaleros agrícolas, pensión para adultos mayores 65 y más, desarrollo humano oportunidades y apoyo alimentario.*

*Se diseñaron e integraron en coordinación con las dependencias y entidades del Gobierno del Estado de Michoacán 17 programas derivados del Plan de Desarrollo Integral del Estado de Michoacán 2015-2021 (PLADIEM), 8 Programas Sectoriales: salud, cultura, desarrollo económico, desarrollo rural y agroalimentario, medio ambiente, recursos naturales y clima, turismo, desarrollo territorial, urbano y movilidad y seguridad pública y procuración de justicia; 6 Programas Especiales: migrantes, pueblos indígenas, jóvenes, igualdad sustantiva y desarrollo de las mujeres, innovación, ciencia y tecnología y cultura física y deporte, y 3 Programas Institucionales: artesanal, procuración y protección ambiental y parques industriales.*

La inversión señalada por el informe respecto a asuntos indígenas se orientó hacia el crecimiento

de infraestructura educativa y programas de salud, desarrollo económico y social, lo cual es sin duda un acierto positivo por parte del gobierno estatal.

Sin embargo la comisión de Pueblos Indígenas considera que debería reforzarse y ampliarse los recursos estatales para la implementación de mayores apoyos económicos y de programas en beneficio de las comunidades indígenas. Lo cual, seguramente se verá reflejado con la reingeniería realizada a la administración pública estatal, al contar dentro de la estructura de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, con una dirección creada ex profeso para atender las necesidades de quienes habitan estos pueblos y comunidades.

Lo anterior, en virtud de que se debe destacar la importancia que tienen los pueblos y comunidades indígenas para nuestro Estado, pues son parte fundamental de nuestra identidad cultural, sin mencionar que también los miembros de estas comunidades gozan de las mismas prerrogativas que el resto de la población que vive en el territorio estatal y por lo tanto deben también contar con una base real e igualitaria de oportunidades para su desarrollo.

Además de estos detalles señalados, no se encontró menor inconveniente con la información brindada a través del documento expedido por el poder ejecutivo estatal.

Así, con fundamento en lo anteriormente expuesto y en el contenido de los artículos 62 fracción XXII, 63, 64 fracción I, III y VIII, 88, 243 párrafo tercero, 244, 245 y 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* Esta Comisión de Pueblos Indígenas, no encuentra observaciones sobre los datos vertidos en el informe que guarda la administración pública estatal, del periodo del 1º de octubre de del año 2016, al 15 de septiembre de 2017, rendido por el Gobernador del Estado de Michoacán, el Ing. Silvano Aureoles Conejo, referente a la materia que es competencia de esta Comisión.

*Segundo.* Notifíquese el presente acuerdo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 14 de febrero de 2017.

**Comisión de Pueblos Indígenas:** Dip. Juan Figueroa Gómez, *Presidente*; Dip. Roberto Carlos López García, *Integrante*.





JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Adriana Hernández Íñiguez**  
PRESIDENCIA

**Dip. Antonio García Conejo**  
INTEGRANTE

**Dip. Héctor Gómez Trujillo**  
INTEGRANTE

**Dip. Mary Carmen Bernal Martínez**  
INTEGRANTE

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**  
INTEGRANTE

**Dip. Enrique Zepeda Ontiveros**  
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

**Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta**

VICEPRESIDENCIA

**Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca**  
PRIMERA SECRETARÍA

**Dip. Yarabí Ávila González**  
SEGUNDA SECRETARÍA

**Dip. Rosalía Miranda Arévalo**  
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández  
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
APOYO PARLAMENTARIO

**Lic. Adriana Zamudio Martínez**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE  
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA

**Lic. Jorge Luis López Chávez**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

**Lic. Miguel Felipe Hinojosa  
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A  
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS

**Lic. Liliana Salazar Marín**

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y  
ASUNTOS EDITORIALES

**Lic. Andrés García Rosales**

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA

**Lic. Pedro Ortega Barriga**

---

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO  
**LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO**

CORRECTOR DE ESTILO  
**JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO**

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

---